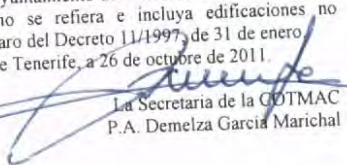


C12/A6/5

**MUY ILUSTRE
AYUNTAMIENTO
DE VALVERDE**

**PLAN ESPECIAL Y
CATALOGO DE
EDIFICIOS
DISCONFORMES
CON LA
ORDENACION
URBANISTICA EN
EL TERMINO
MUNICIPAL DE
VALVERDE**

DILIGENCIA para hacer constar que, en cumplimiento de la Sentencia de 29 de septiembre de 2006, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el R.C.A. nº 915/2004, queda anulado el Plan Especial y Catálogo de Edificios disconformes con el Planeamiento aprobado por el acuerdo pleno Ayuntamiento de Valverde de 29/03/2004, en cuanto el mismo se refiera e incluya edificaciones no censadas al amparo del Decreto 11/1997, de 31 de enero. En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.


La Secretaria de la COTMAC
P.A. Demelza García Marichal



**CATALOGO
VOLUMEN 2
Fichas 68 a 134**

**Arquitecto:
FERNANDO
PUELLES LOPEZ**

Julio, 2003



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 27 Oct 2003
El Secretario,


Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1145 del día 28-10-03.

Equipo redactor

FERNANDO PUELLES LOPEZ Arquitecto urbanista (coordinador)
LUIS FRANCISCO PADRON GONZALEZ ... Aparejador e ingeniero civil
JUAN CARLOS BACALLADO SOSA Delineación

Equipo colaborador

GAIA S.L.
Luis Cortázar Díaz-Llanos Ecoauditor

Este documento es fotocopia y su texto
corresponde al original.
127 001 2003
El Secretario,


Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto n° 1145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE

INDICE

Pág

MEMORIA

	1 Introducción	1
• Caracterización de los edificios censados		1
• Determinaciones normativas del plan general		2
	2 Objetivos	3
	3 Metodología, tramitación, casuística	3
• Metodología		3
• Tramitación		6
• Informe técnico del dictamen de la Comisión de Gobierno del Cabildo Insular		6
• Informe técnico de las alegaciones deducidas de la aprobación inicial.		7
• Correcciones propuestas por el equipo redactor		14
• Casuística		16
	4 Consecuencias de la inclusión en el catálogo	17
	5 Contenido ambiental	18
• Contenido ambiental asumido		18
• Variables ambientales significativas		18
• Elementos naturales y culturales de interés existentes		19
• Impactos ambientales preexistentes		19
• Diagnóstico ambiental		20

NORMAS

	1 Formulación, objeto y ámbito del plan especial	24
	2 Vigencia, revisiones, modificaciones	24
	3 Efectos	24
	4 Modificación de la norma I-11: Edificios e instalaciones disconformes con la ordenación	25
	5 Catálogo de edificios disconformes con la ordenación urbanística	26
	6 Autorizaciones de uso y/o actividad	26
	7 Medidas ambientales protectoras, correctoras y compensatorias	26

PROGRAMA DE ACTUACION

PLAN DE ETAPAS

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

CATALOGO

	Volumen 1 (fichas 1 a 67)	
	Volumen 2 (fichas 68 a 134)	
	Volumen 3 (fichas 135 a 231)	

PLANOS

1 Edificios fuera de ordenación	S/E
2 Edificios fuera de ordenación	S/E
3 Edificios fuera de ordenación	S/E
4 Edificios fuera de ordenación	S/E
5 Edificios fuera de ordenación	S/E
6 Edificios fuera de ordenación	S/E
8 Edificios fuera de ordenación	S/E

ALBUM DE FOTOS

	Sección 1 (carrete 1, fotos 1 a 63)
	Sección 2 (carrete 2, fotos 1 a 130)
	Sección 3 (carrete 3, fotos 1 a 89)
	Sección 4 (carrete 4, fotos 1 a 127)
Sección 5 (carrete 5, fotos 1 a 32; carrete 6, fotos 1 a 48; carrete 7, fotos 1 a 7)	

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro 21 JUN 2003

El Secretario,

FICHAS

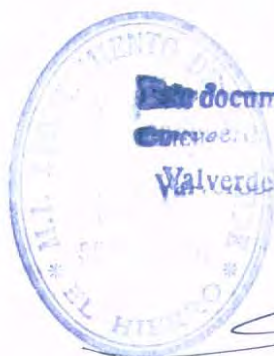
Nº	C	U	Propietario	Situación
68a	1		MARIA REYES ESPINOSA PADRON	Echedo
69	1		BERNARDO PEREZ HERNANDEZ	Echedo
70	1		MARIA LUISA ESPINOSA CASTAÑEDA	Echedo
71	1		JOSE MANUEL GRIÑEN ACOSTA	Echedo
72		1	JOSE MARIA PADRON MELENCHON	Valverde
73	1		TOMAS PADRON GARCIA	Valverde
74	1		GUALBERTO MORALES ARMAS	Mocanal
75		1	ROLAN ERWIN FALKO HOMOLKA	Mocanal
76a		1	ARMINDO MONTEVERDE ESPINOSA	Guarazoca
77	1		MERCEDES SAN LUIS DELGADO	Guarazoca
78a	1		ERUNDINO MONTEVERDE MARTIN	Guarazoca
79a	1		MARIA REYES ESPINOSA PADRON	Guarazoca
80	1		JUAN PEDRO AYALA PADRON	Guarazoca
81	1		JORK TIEDEMANN -	Guarazoca
82	1		EMILIO MORALES CASAÑAS	Guarazoca
83	1		MARIA CARMEN PADRON MORALES	Guarazoca
84	1		CARMEN DELIA TASCAN RODRIGUEZ	Guarazoca
85	1		JOSE ALBERTO PADRON ARMAS	Guarazoca
86	1		INOCENCIO GARCIA MORALES	Guarazoca
87	1		GUNTER HERMAN UHL -	Guarazoca
88	1		JOSE ANTONIO PADRON QUINTERO	Echedo
89a		1	MARCOS ANTONIO SANCHEZ PADRON	Guarazoca
90		1	GUILLERMO MORERA SANTANA	Otro
91	1		TOMASA SANCHEZ ESPINOSA	Otro
92	1		CLARA SANCHEZ MACHIN	Mocanal
93		1	CESAR JUAN ESPINOSA PADRON	Mocanal
94		1	EULALIO M. GONZALEZ HERNANDEZ	Mocanal
95		1	URSULA PADRON BRITO	Mocanal
96		1	JUAN CRISOSTOMO PEREZ -	Mocanal
97	1		ELBA ARMAS LIMA	Mocanal
98		1	MARIA REYES RODRIGUEZ ARMAS	Mocanal
99		1	ARMINDO ARMAS GARCIA	Guarazoca
100		1	JOSE PERAZA ORAMAS	Tamaduste
101	1		ADALBERTO QUINTERO PEREZ	Tamaduste
102	1		MARIA PRIMITIVA PINILLA GONZALEZ	Tamaduste
103	1		RAUL RUPERTO QUINTERO AYALA	Tamaduste
104		1	ROBERTO SALAS HERRERA	Cangrejos
105	1		MANUEL MELINI DE PAZ	Cangrejos
106		1	MANUEL FEBLES MORALES	Caleta
107		1	MARGARITA A. CANO GONZALEZ	Caleta
108		1	MARIA GLORIA FEBLES HERNANDEZ	Playas
109		1	FRANCISCO FEBLES HERNANDEZ	Playas
110		1	LUIS GILBERTO GIL GARCIA	Playas
111	1		MANFRED PETER BALDER -	Playas
112		1	LUIS MARTIN PEREZ	Playas
113		1	JUAN LUIS PADRON MACHIN	Playecillas
114	1		CARMELO ELADIO PADRON QUINTERO	Playecillas
115		1	ROSARIO MORALES CASTAÑEDA	Puerto Estaca
116		1	ROSA GUTIERREZ MORALES	Temijirque
117		1	RAQUEL ARMAS CABRERA	Temijirque
118		1	JUANA MARIA ARMAS CABRERA	Temijirque
119		1	DOMINGO ARMAS RODRIGUEZ	Temijirque
120	1		JUAN LUIS GONZALEZ PADRON	Temijirque
121		1	EMILIO GARCIA PIÑA	Temijirque
122		1	DOMINGO CORREA QUINTERO	Playecillas
123	1		JORGE PADRON JARES	Cangrejos
124	1		JOSE BRITO RODRIGUEZ	Puerto Estaca
125		1	DISA -	Puerto Estaca
126		1	AGUSTINA TRUJILLO SOSA	Playas

Aprobado por la Alcaldía- Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



FICHAS

Nº	C	U	- Propietario	Situación
127	1		JOSE ANTONIO REYES CEJAS	Playas
128a		1	JOAQUIN CABELLO HERNANDEZ	Playecillas
129		1	MARIA ESTHER PADRON ZAMORA	Playecillas
130a		1	JUAN CARLOS PADRON ZAMORA	Playecillas
131		1	DOMINGO JAVIER PADRON GARCIA	Playecillas
132a		1	EMUNELO QUINTERO RODRIGUEZ	Playecillas
133a	1		GUALBERTO MORALES ARMAS	Playecillas
134		1	DANIEL DE LEON PADRON	Playecillas



Este documento es fotocopia y su texto
 concuerda con el original.
 Valverde-Hierro 27 DE OCTUBRE
 El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
 el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

68-a

**CENSO
DECRETO 11/97**

SI

Identificación

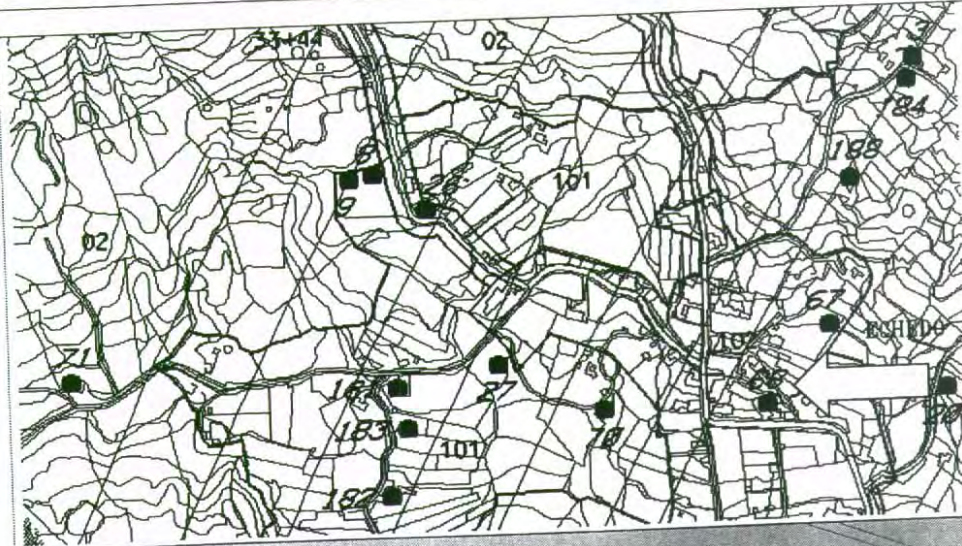
6484

Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	MARIA REYES ESPINOSA PADRON	DNI:	41.865.648-S
Dirección postal:	Carretera general de Echedo, 1, Echedo	Teléfono:	922551488
Situación del edificio:	Carretera general de Echedo, 1, Echedo		

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 85 y 86



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concorda fielmente con el original.
Valverde-litico 127 OCT 2003
El Secretario.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **68-a**

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:
	aparentes:	<input type="text" value="2"/>	
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>	200 m2t vivienda 110 m2t pajero rehabilitado
	aparente:	<input type="text" value="310"/>	
	total:	<input type="text" value="310"/>	

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	Observaciones
	AGRICOLA		2 edificios independientes
	GANADERO		
	OTRO		

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
¿Se considera en estado de ruina?	
	<input type="text" value="NO"/>

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	<input type="text" value="NO"/>
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	<input type="text" value="NO"/>
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	<input type="text" value="NO"/>
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	<input type="text" value="NO"/>

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

68-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona B

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta el cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

¿La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

69

CENSO DECRETO 11/97

SI

Identificación

2671

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

BERNARDO PEREZ HERNANDEZ

DNI:

41.965.887-H

Dirección postal:

C/ Dacio Dacias, 40, Valverde

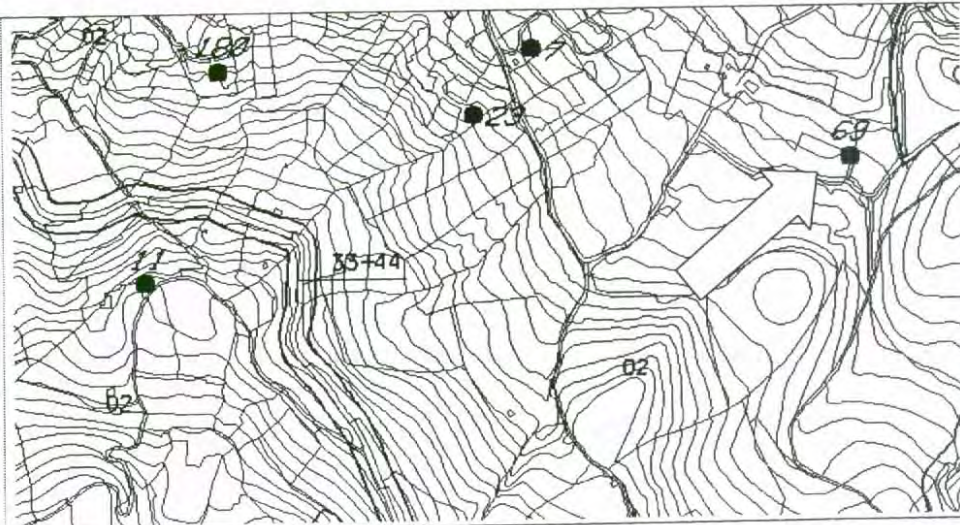
Teléfono:

922550045

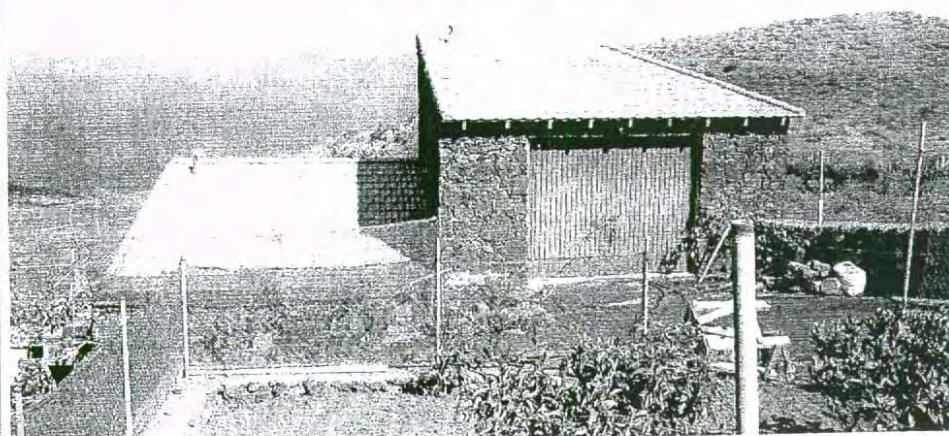
Situación del edificio:

Amacas, Echedo

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 87 y 88



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto con el original.
Valverde-Llano 28-10-2003
El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

69

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	43
	total:	43

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	Cuarto de aperos
	AGRICOLA			
	GANADERO			
	OTRO			

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

69

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Hierro
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

70

CENSO DECRETO 11/97

Sí

Identificación

1258

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

MARIA LUISA ESPINOSA CASTAÑEDA

DNI:

42.045.348-Z

Dirección postal:

Venezuela

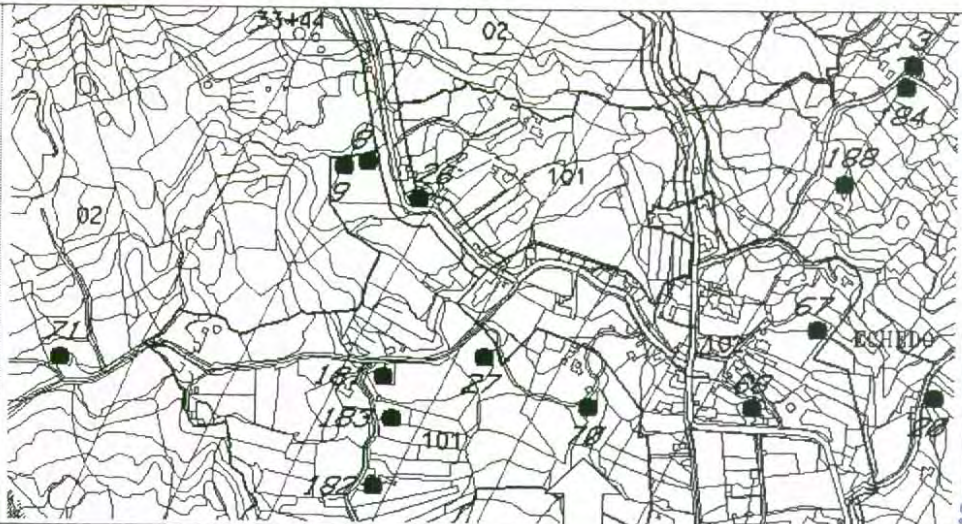
Teléfono:

922550868

Situación del edificio:

Echedo

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 89 y 90



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto convalida el original.

Valverde, 11 de febrero de 2004

El secretario



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

70

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
 aparentes:

Superficie construida enterrada:
 aproximada (m²): aparente:
 total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

70

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento agrícola C

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma IV-2 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

71

CENSO DECRETO 11/97

Sí

Identificación

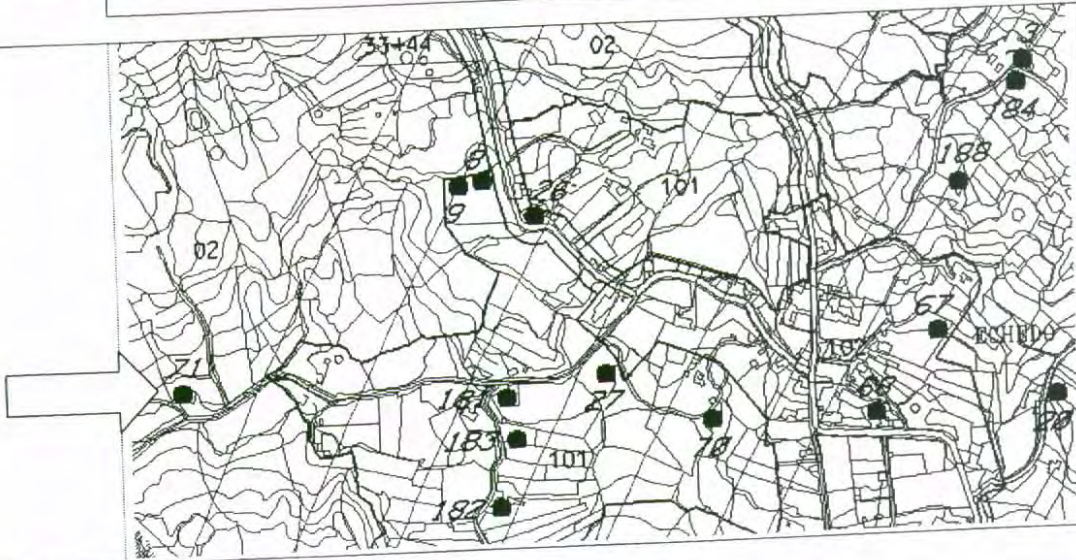
2673

¿Está censada?

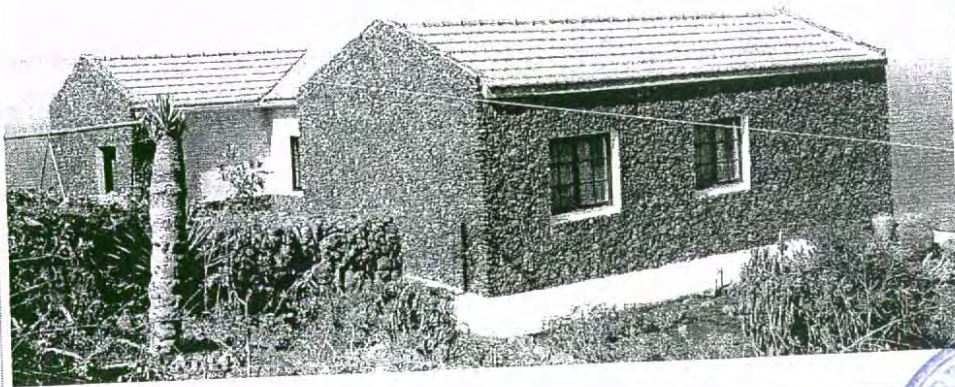
IDENTIFICACION:

Propietario:	JOSE MANUEL GRIÑEN ACOSTA	DNI:	42.000.421-Y
Dirección postal:	Avenida Benito Pérez Armas, 35, Santa Cruz de Tenerife	Teléfono:	922216984
Situación del edificio:	Echedo		

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 91 y 92



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto

conchuda 11/11/03 en el Ayuntamiento.

Valverde-Huerto



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

71

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
		1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	90
	total:	90

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro *12.7.03*
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **71**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante Valverde-Hierro el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.
127 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

72

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/000617-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JOSE MARIA PADRON MELENCHON

DNI:

78.365.133-Q

Dirección postal:

C/ Fuerteventura, 5, Valverde

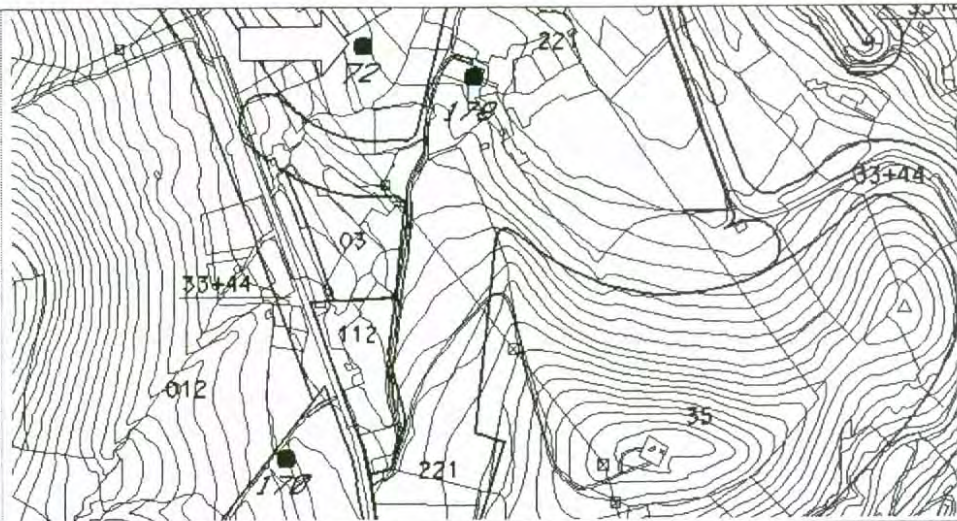
Teléfono:

922550630

Situación del edificio:

La Florida, Valverde

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 93 y 94



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concorda fehaciente con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

72

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
Plantas aparentes:

Superficie construida enterrada:
aproximada (m²t): aparente:
total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
AGRICOLA
GANADERO
OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro

197 001 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

72

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopias y su texto coincide con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

73

CENSO DECRETO 11/97

Si

Identificación

1339

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

TOMAS PADRON GARCIA

DNI:

41.844.091-F

Dirección postal:

C/ Santa Rosalía, 3, 1º, Santa Cruz de Tenerife

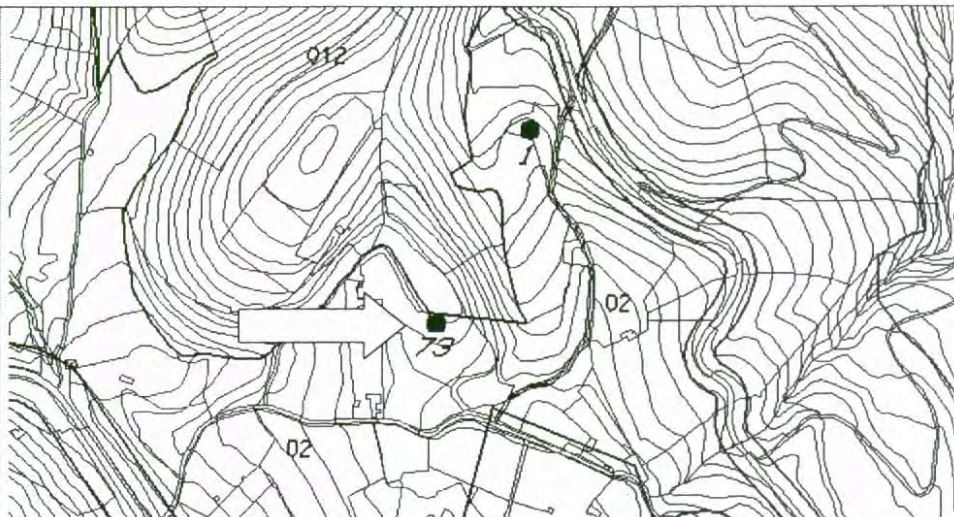
Teléfono:

922284956

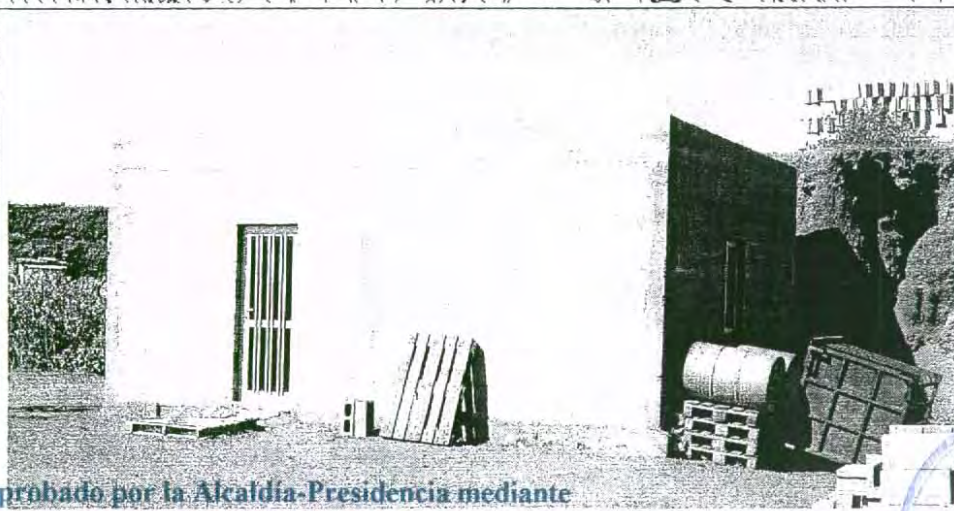
Situación del edificio:

La Florida, Valverde

Situación:
Plano 2



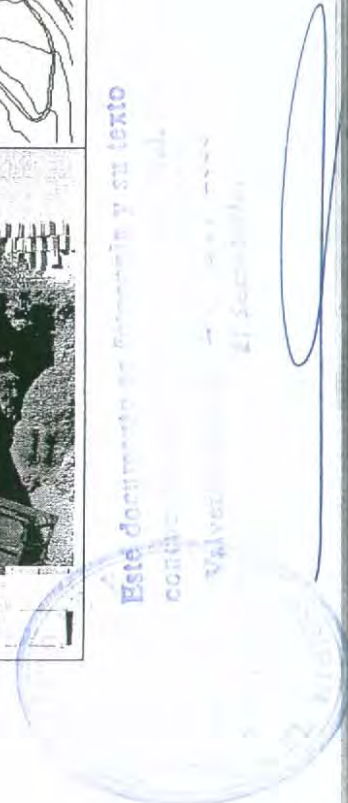
Fotografía(s):
[2] 95 y 96



Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es propiedad y su texto

está controlado por el Ayuntamiento de Valverde



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

73

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	30
	total:	30

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	Cuarto de aperos
	AGRICOLA	<input checked="" type="checkbox"/>		
	GANADERO	<input type="checkbox"/>		
	OTRO	<input type="checkbox"/>		

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

73

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SÍ

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fehaciente con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

74

CENSO DECRETO 11/97

Si

Identificación

6483

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

GUALBERTO MORALES ARMAS

DNI:

42.900.963-Y

Dirección postal:

C/ San Francisco, 8, Valverde

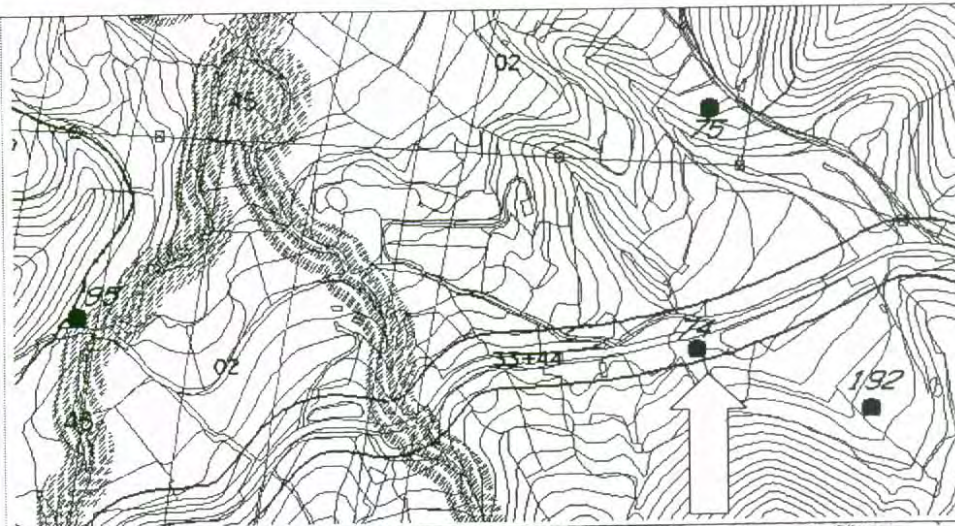
Teléfono:

922550907

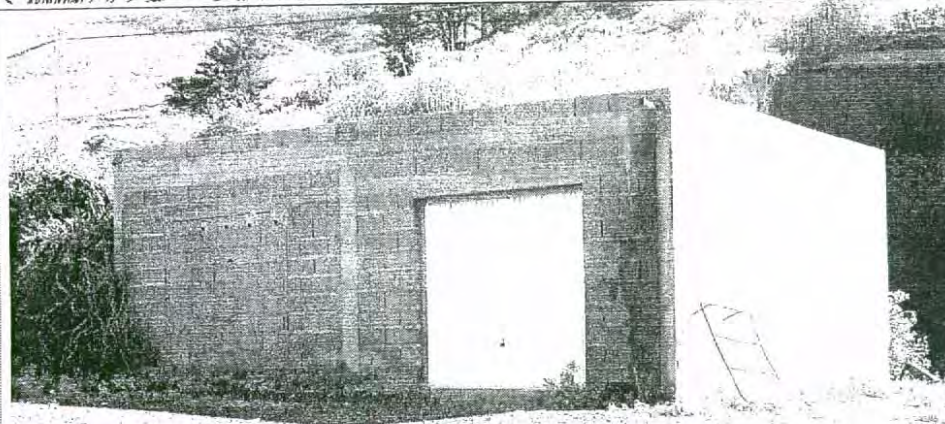
Situación del edificio:

Pinto, Valverde

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 97 y 98



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotostático y su texto es original.
27 OCT 2003
Valverde



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

74

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas: Otros datos:
 aparentes:

Superficie construida enterrada:
 aproximada (m²t): aparente:
 total:

Obra terminada a falta de acabados de menor importancia

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

Observaciones:

Almacén

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

127 Oct 2003
 El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

74

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección de infraestructuras
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma VIII-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto

coincide fielmente con el original.

Valverde-Illorri

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

75

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000514-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ROLAND ERWIN FALKO HOMOLKA

Pasaporte

8703048363

Dirección postal:

C/ Piedra Bermeja, Guarazoca

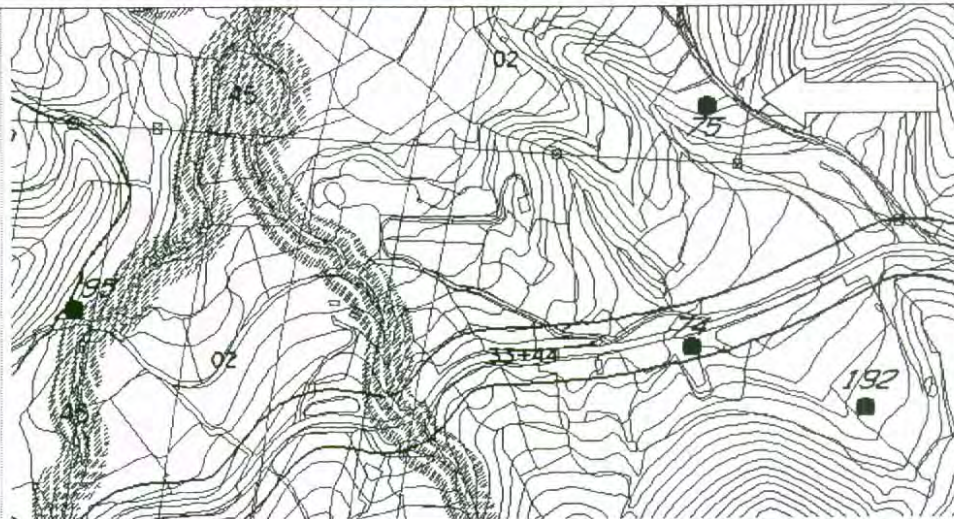
Teléfono:

922551511

Situación del edificio:

El Arinés, 1, Carretera general, El Mocanal

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 99 y 100



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es preliminar y su texto
conviene leerlo con atención.

Valverde-Illero 27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

75

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	60
	total:	60

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde-Hierzo 127 01.1 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

75

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección agraria

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Miengo

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

76-a

CENSO DECRETOS 11/97

NO

Identificación

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ARMINDO MONTEVERDE ESPINOSA

DNI:

43.829.653-W

Dirección postal:

Echedo, 1

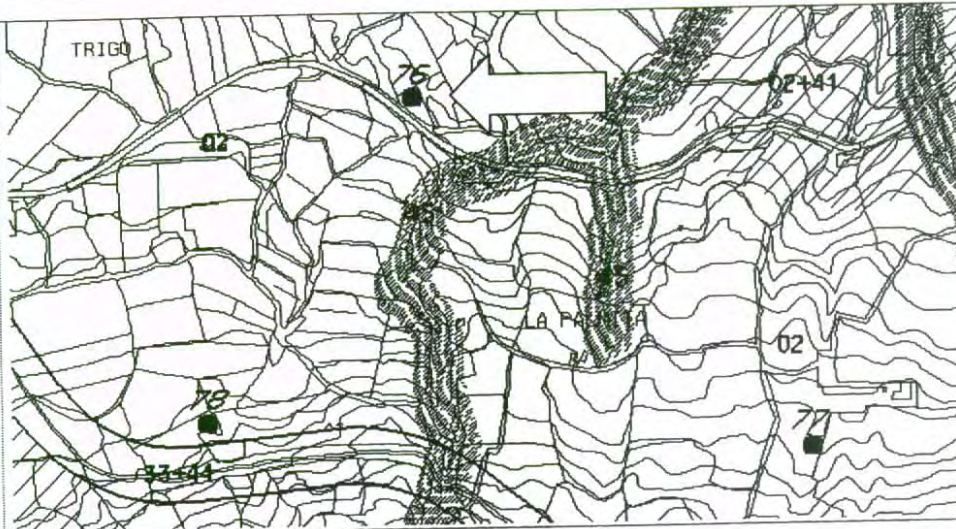
Teléfono:

922551488

Situación del edificio:

Casamera, Costa de Guarazoca

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 101 y 102



Aprobado por el Ayuntamiento de Valverde el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
con el original.
Valverde - 10040 - 00T 922551488
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **76-a**

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	100
	total:	100

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto

Valverde, 127 OCT 2003

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

76-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección agraria

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante **concordancia** con el original.
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto

Valverde, 27 JUN 2005

Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

77

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

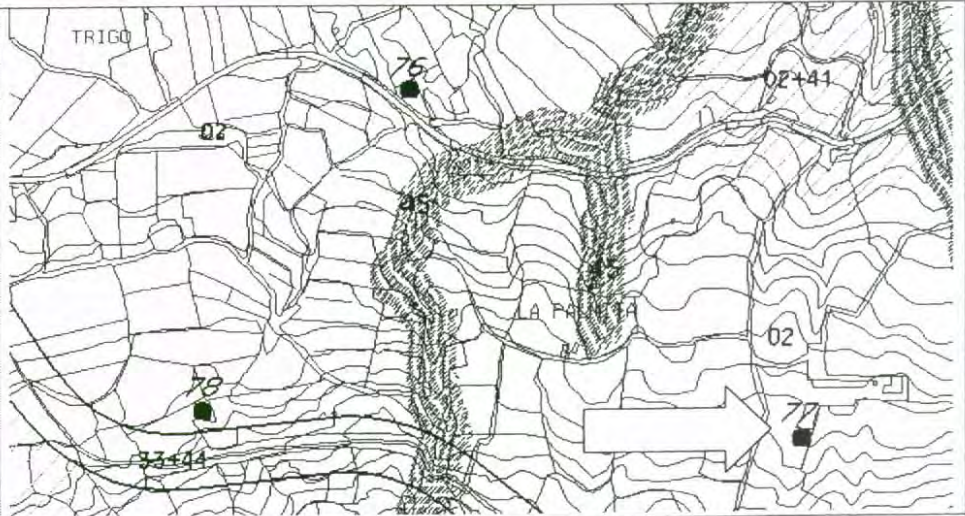
0/000294-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	MERCEDES SAN LUIS DELGADO	DNI:	41.877.913-J
Dirección postal:	C/ Doctor Quintero, 35, Valverde	Teléfono:	922248256
Situación del edificio:	Costa de Guarazoca		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 105 y 106



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotostático y su texto
condición de fotocopia con el original.
Valverde-Itierro 10/7/007/00
El Sec...

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

77

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	50
	total:	50

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

19 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **77**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente: Clasificación del suelo: Suelo rústico
Categorización del suelo: Protección agraria
Calificación del suelo: -

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde 127 OCT 2003
Secretaría

ANULADO

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **78-a**

**CENSO
DECRETO 11/97**

NO

Identificación

00/001496

Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ERUNDINO MONTEVERDE MARTIN

DNI:

41.810.700

Dirección postal:

Carretera general Echedo, 1, Echedo

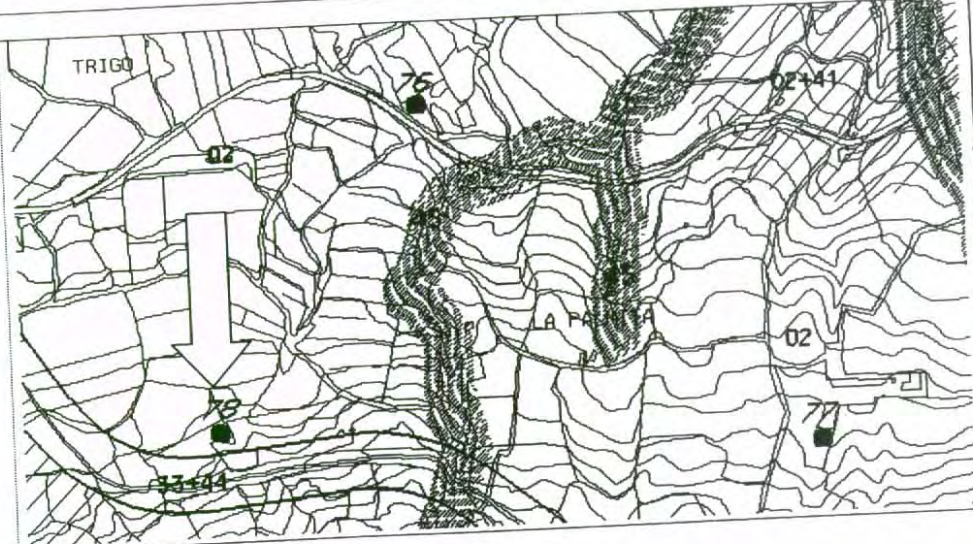
Teléfono:

922551488

Situación del edificio:

Cueva Negra, Costa de Guarazoca

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 103 y 104



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concreto debe ser el original.

Valverde, a ...

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE

Ficha nº

78-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	82
	total:	82

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	Observaciones:	Almacén
----------	---	-------------------------------------	----------------	---------

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?	NO
-----------------------------------	----

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde-Illorri 27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

78-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pomenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde-Hierro

27 Oct 2003
El Secretario,